

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS N° 12-2024 DERIVADA DE DECLARATORIA DE DESIERTO SIE - 03-2024-HAPCSR II-2-2**

**ADQUISICION DE HIGADO DE RES CONGELADO, MONDONGO DE RES CONGELADO, CARNE DE RES BISTECK DE CADERA, PESCADO TOLLO EN FILETE, PESCADO BONITO ENTERO EVISCERADO, PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HAPCSR II -2**

En la ciudad de Piura, siendo las 15:00 horas del día 17 de julio del 2024, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital de la Amistad, Perú Corea Santa Rosa II-2, los miembros de Comité de Selección designados con Resolución Administrativa N° 71 -2024-HAPCII-2-SRP.430020176-OA, de fecha 03 de junio del 2024, conformado por los Siguietes Servidores: **ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRÚ**, como presidente del Comité de Selección, **TAP MARIO MICHILOT COSSIO** como primer miembro del Comité de Selección y **LIC. MARIA ELENA LOPEZ CASTILLO** como segundo miembro, con la finalidad de llevar a cabo la Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección, cumpliéndose con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Evaluación, y Calificación de las Ofertas presentadas al procedimiento de selección, **AS N° 12-2024 DERIVADA DE DECLARATORIA DE DESIERTO SIE-03-2024-HAPCSR II-2-1** ADQUISICIÓN DE HIGADO DE RES CONGELADO, MONDONGO DE RES CONGELADO, CARNE DE RES BISTECK DE CADERA, PESCADO TOLLO EN FILETE, PESCADO BONITO ENTERO EVISCERADO PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II.2, según cronograma establecido en el SEACE:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Acto seguido se verificó la página del SEACE 3, para ver el registro de los participantes al procedimiento de selección para la **AS N° 12-2024 DERIVADA DE DECLARATORIA DE DESIERTO SIE-03-2024-HAPCSR II-2-1**, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE HIGADO DE RES CONGELADO, MONDONGO DE RES CONGELADO, CARNE DE RES BISTECK DE CADERA, PESCADO TOLLO EN FILETE, PESCADO BONITO ENTERO EVISCERADO PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA DEL HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II.2, siendo el Detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20600100557	TRADING CEAR EIRL

Habiéndose registrado 01 (Uno) participante en el SEACE.

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

La presentación de las Ofertas se realizó el día **16 de julio del 2024**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE, verificándose que un (01) postor en Consorcio han registrado su oferta de manera electrónica, según detalle:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20600100557	TRADING CEAR EIRL
2	Proveedor con RUC	20525274498	CEAR TRADERS SCRL

**III. ADMISION**

Acto seguido, se procedió con la revisión de la documentación contenida en la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria y las especificaciones técnicas en las bases integradas), de las bases del procedimiento de selección y poder declarar la admisibilidad de las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

Documentación de Presentación Obligatorio	CONSORCIO: CEAR TRADERS SCRL – TRADING CEAR EIRL
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE

Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	CUMPLE
El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	CUMPLE

#### IV. CALIFICACION

CALIFICACION	CONSORCIO: CEAR TRADERS SCRL – TRADING CEAR EIRL
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento que realizo el procesamiento primario otorgado por SENASA a nombre del Postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia del Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento que realizo el procesamiento primario otorgado por SENASA A nombre del postor, según art 33ª según Decreto Supremo N° 004-2011-AG" Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria (Publicado en el Diario Oficial el peruano el 27 de abril del 2011) a nombre del postor con los procesos de paletización, selección, cortado, lavado y envasado</p>	CUMPLE
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 300 000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.35,000.00 (Treinta y Cinco Mil soles (Ciento Quince Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes carnes de pollo y de res.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>S/ 1,600,048.00</p> <p>(Un Millón Seiscientos Mil cuarenta y ocho con 00/100 soles)</p>

#### V.- EVALUACION

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Codigo	Nombre o Razón Social	OFERTA	PUNTAJE
1	Proveedor con RUC	20600100557	TRADING CEAR EIRL	S/. 162,128.40	111.63
2	Proveedor con RUC	20525274498	CEAR TRADERS SCRL		

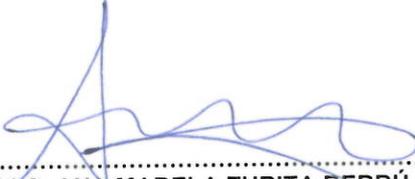
## VI DECLARATORIA DE DESIERTO

Que, el RLCE establecen en su numeral "68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles", al superar el 11.63% del valor referencial y al no contar con crédito presupuestal suficiente para atender todos los requerimientos de alimentos para consumo humano El comité de selección en pleno acuerda DECLARAR DESIERTO el proceso en mención y la acción que será publicada en el SEACE 3.

Clasificador del Gasto	Fuente de Financiamiento	Saldo
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,527.41
23.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.02
	RECURSOS ORDINARIOS	20,665.89

Fuente; DGPP

Siendo las 17:15 pm del mismo día, se procede a redactar el acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por los miembros del Comité de Selección.

  
.....  
**ABOG. ANA MABELA ZURITA BERRÚ**  
**PRESIDENTE TITULAR**

  
.....  
**TAP MARIO MICHILLOT COSSIO**  
**Primer Miembro Titular**

  
.....  
**LIC. MARIA ELENA LOPEZ**  
**CASTILLO**  
**Segundo Miembro Titular**